ACTA DE ADJUDICACIÓN Nº 11/2010

En la ciudad de Asunción a los 15 días del mes de abril del año dos mil diez, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Río de la Plata e/ Lagerenza, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para el llamado de ***ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES.*** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.

Este Expediente fue providenciado por la Señora Directora a la sub. Unidad Operativa de Contrataciones a sus efectos.

Recibido el expediente en la sub. UOC, se procede a solicitar la Certificación de Saldos Presupuestarios al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa, quien emite la constancia de existencia de suficiente Saldo Presupuestario para efectuar el Llamado a Contratación Directa, afectando el sub. Grupo del Objeto de Gasto ***230 "PASAJES Y VIATICOS".*** Prosiguiendo el trámite tal como consta en la que se procede a notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 03 de marzo de 2010, bajo el ***Expediente Nº 303.242.***

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente:

DIRECCION SOLICITANTE	FECHA DE NOTIFICACION A DNCP	PLAZO MINIMO	FECHA DE INVITACION A PROVEEDORES	FECHA DE OFERTA DE PROVEEDORES	FECHA DE APERTURA DE SOBRES
COORDINACION DE POST GRADO	03/03/10	12 días	29/03/10	12/04/10	12/04/10

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas de las siguientes empresas: ***AMITOUR S.A., RAINBOW S.R.L., ASUNCION TOURS S.R.L..***

Se solicitó por nota a la empresa **RAINBOW S.R.L.**, en fecha 14/04/2010, que presente el Relatorio de Pasajes emitidos a empresas públicas y privadas del último año, y la fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo, solicitados en los inc. i y m del punto 10 del Anexo 1 del Llamado, los cuales son remitidos por la empresa el 15/04/2010.

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Lic. Carlos Ramón Benítez
Administrador
IICS - UNA

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

EMPRESA	ANEXO 2	DD.JJ. ART. 40	FOT. DE C.I.	FOT. DE R.U.C.	FOT. DE PATENTE MUNICIPAL	C.C.T. VIGENTE	CONST. DE SOCIEDA O PODER DE REPRESENTACION (en caso de corresponder)	DD.JJ. PROVISION DE PASAJES, ESTRUCTURA INTERNA Y TECNICA	DD.JJ. DE CONTAR CON EQ.INF. CON ACCESO A SISTEMA SABRE Y/O AMADEUS O SIMILARES	CONSTANCIA DE PERTENECER AL B.S.P.	FOT, CERT. DE HAB. DE LA I.A.T.A.	FOT. HAB. Y LICENCIA AL DIA EXP. POR LA SENATUR
AMITOUR S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO EN EL SIPE)	CUMPLE	NO CUMPLE (en controversia)	CUMPLE (ACTIVO EN EL SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RAINBOW S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO EN EL SIPE)	CUMPLE (ACTIVO EN EL SIPE)	CUMPLE (ACTIVO EN EL SIPE)	CUMPLE (ACTIVO EN EL SIPE)	CUMPLE (ACTIVO EN EL SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASUNCION TOURS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. Carlos Ramón Benítez
Administrador
UOC - UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Telefax: 595 - 21 - 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

De acuerdo al Análisis efectuado de las documentaciones presentadas por los oferentes, la empresa **AMITOUR S.A.** no cumple con el **Anexo 2**, debido a que cotiza solo el Ítem 1, faltando cotizar también el Ítem 2, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total y por tratarse de un documento sustancial, la empresa queda descalificada. Además no presenta Fotocopia del Certificado de Habilitación de la I.A.T.A. y el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra en Controversia.

En tal sentido y atendiendo al criterio de adjudicación de los ítems que han sido cotizados y que reúnen las siguientes especificaciones técnicas requeridas por la convocante:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO	
						RAINBOW S.R.L.	ASUNCION TOURS S.R.L.
1	1	Provisión de Pasaje Aereo	UNIDAD	EVENTO	1	0%	4,95%
2	1	Servicio de Autobus para traslado de pasajeros	UNIDAD	EVENTO	1	0%	4,95%

La empresa ***RAINBOW S.R.L.*** cotiza todos los ítems, con un porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto del **0% (cero por ciento).**

La empresa ***ASUNCION TOURS S.R.L.*** cotiza todos los ítems, con un porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto del **4,95% (cuatro coma noventa y cinco por ciento).**

Los oferentes presentaron los documentos necesarios como lo establece la ley 2051/2003 y la Resolución 330/2007.

De acuerdo al cuadro comparativo de ofertas, la empresa adjudicada para la "***ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES***", del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud – UNA es ***RAINBOW S.R.L.***, por presentar el *menor porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto*, y por tratarse de un contrato abierto, se establece que el monto mínimo a utilizar es de **Gs. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES)**, y el monto máximo es de **Gs. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES).**

Se deja constancia que la presente adjudicación se realiza en base al artículo 34 inciso C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas de los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", teniendo en cuenta que no se obtuvieron 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse económica y técnicamente en fecha 05/04/2010, el llamado fue prorrogado a la fecha 12/04/2010.

C.P. Rodolfo Rojas
Técnico Sub UOC
I.I.C.S. - UNA

Lic. Carlos Ramón Benítez
Administrador
I.I.C.S./ UNA

Lic. LETICIA BORDÓN
Encargada UOC - I.I.C.S.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

CONCLUSION: se recomienda a la máxima autoridad de la Institución la aprobación de la presente adjudicación por adecuarse el presupuesto presentado por la empresa participante a las especificaciones técnicas y estar de acuerdo a los precios del mercado y a los precios referenciales.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. RODOLFO ROJAS
Técnico de la UOC IICS-UNA

Lic. LETICIA BORDON
Encargada de la UOC IICS-UNA

Lic. RAMON BENITEZ
Administrador IICS UNA